



Cerro Sombrero, 18 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 357/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo de Concejo N° 224 tomado en Sesión Ordinaria N° 070 del 13 de Noviembre de 2014, el cual aprueba la participación de la Concejala Doña Gloria Mansilla Mansilla a Seminario "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal" a realizarse en la Ciudad de Pucón.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártico Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **GLORIA MANSILLA MANSILLA**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Pucón a realizarse los días 19 al 23 de Noviembre de 2014 para asistir a Seminario "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal", organizado por el Instituto Libertad, Ideas para Chile. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
19 al 22	11	2014	47,714			190,856
23	11	2014			19,086	19,086
TOTAL						209,942

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera